GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 111/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 01/2022 AL CONTRATO N° 31/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA S.R.L., EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", CON ID N° 391.805 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÙBLICAS.

Filadelfia, 22 de abril de 2022

VISTO: El Memorándum SAF N° 118/2022 de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, por el cual por el cual solicita resolución de ampliación de monto de Gs. 28.095.200.- (guaraníes veintiocho millones noventa y cinco mil doscientos) y por 28 días de plazo al Contrato N° 31/2021, correspondiente al lote Nº 2, del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjudicada a la firma MANCUSO Y CIA S.R.L**.**

El Memorándum Nº 202/2022, la Secretaría Departamental de Educación, por el cual solicita adenda de ampliación al Contrato Nº 31/2021, Lote 3, del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Señala que dicho pedido es debido a que una vez iniciados los trabajos se fueron presentando algunas complicaciones y complejidades propias de cada zona, con la realización de los trabajos complementarios se logrará mejorar las condiciones actuales edilicias para dejar en óptimas condiciones y para futuras ampliaciones.

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto Nº 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022»".

La RESOLUCIÓN N°478/2021 "*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", CON ID N° 391.805, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*"

MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO Firmado digitalmente por MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO Fecha: 2022.04.22 12:54:30 -04'00'

DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ Firmado digitalmente por DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ Fecha: 2022.04.22 12:37:50 -04'00'

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 111/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 01/2022 AL CONTRATO N° 31/2021 SUSCRIPTO CON LA FIRMA MANCUSO Y CIA S.R.L., EN EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", CON ID N° 391.805 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÙBLICAS.

Filadelfia, 22 de abril de 2022

El Contrato N° 31/2021, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma MANCUSO Y CIA S.R.L**.**.

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la realización de la Adenda N° 01/2022 al CONTRATO N° 31/2021, Lote 2, del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 391.805 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjudicada a la firma MANCUSO Y CIA SRL con RUC N° 80028337-6, a los efectos de ampliar el monto del contrato por la suma de Gs. 28.095.200.- (guaraníes veintiocho millones noventa y cinco mil doscientos) y por 28 días de plazo, de conformidad a la solicitud de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, a los argumentos expuestos en el exordio de la presente y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar la adenda al Contrato Nº **31/2021**, conforme a lo determinado en el Artículo 1°.

Artículo 3° **Disponer** que la Secretaría de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contrataciones tomen los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en los artículos 1° al 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO
Firmado digitalmente por MARIA LETISCIA RAMOA OSORIO
Fecha: 2022.04.22 12:55:00 -04'00'

Abg. Maria Letiscia Ramoa Osorio
Encargada de Despacho

DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ
Firmado digitalmente por DARIO RAFAEL MEDINA VELAZQUEZ
Fecha: 2022.04.22 12:38:32 -04'00'

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez
Gobernador de Boquerón